



Derecho Sanitario

Humanización y derechos de los pacientes

JULIO SÁNCHEZ FIERRO

Los derechos de los pacientes tienen un amplio reconocimiento en nuestro ordenamiento jurídico. Aparecen recogidos en diversos textos legales (Constitución, Ley Básica de Autonomía del Paciente, Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud) y cubren aspectos fundamentales.

Entre los más relevantes figuran:

- El derecho a la protección de la salud.
- El derecho a la vida y a la integridad física y moral.
- El derecho a la igualdad y no discriminación.
- El derecho de acceso a las prestaciones y servicios del Sistema Nacional de Salud.
- El derecho a la información sobre su situación clínica y sobre las alternativas terapéuticas disponibles.
- El derecho a otorgar o no su consentimiento informado para que se lleven a cabo actuaciones que afecten a su salud.
- El derecho a otorgar su testamento vital.
- El derecho a que se protejan su intimidad y su privacidad.

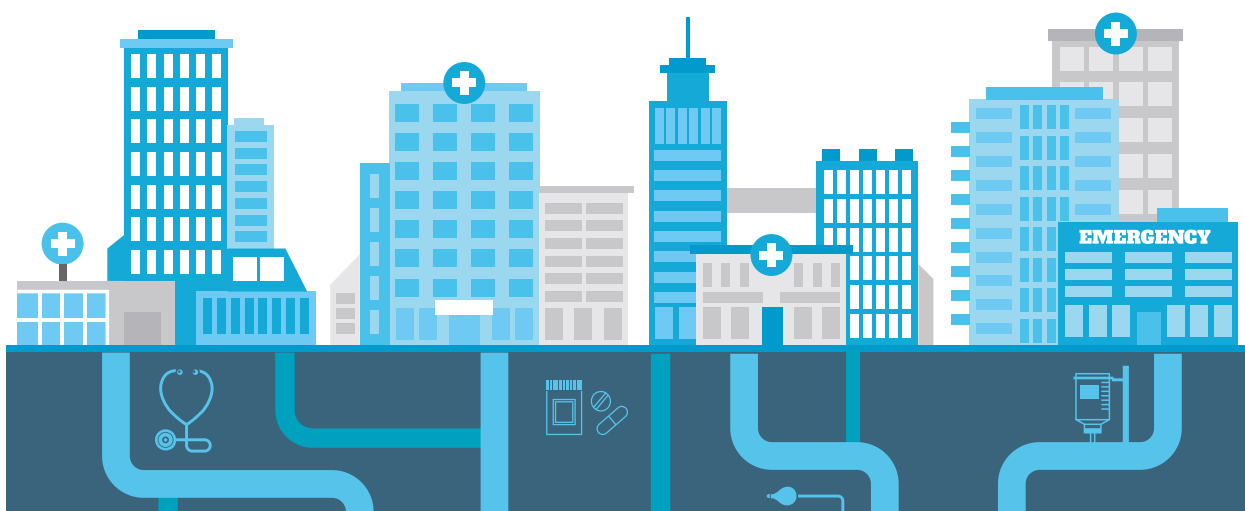
Junto a estos derechos individuales, también hay otros de carácter colectivo, que están emergiendo y se van reflejando o se reflejarán en nuevas disposiciones. En este caso están el derecho de participación a través de las asociaciones de pacientes, el de formación y el de promoción de acciones colectivas.



Todos estos derechos dan base y fortaleza al empoderamiento de los pacientes, pero los derechos no son por sí solos suficientes para defender los intereses de los pacientes.

Y ello porque vivimos una Sanidad que cuenta con una organización muy compleja y cada vez más tecnificada. Ambos factores propician la desorientación del paciente, su sensación de soledad e incluso su desconfianza hacia los servicios sanitarios.

Es un hecho que la llamada tecnomedicina permite una valoración precisa de la enfermedad, pero también lo es





que, por sí sola, no aporta gran cosa a la hora de ofrecer una visión integral del paciente con sus específicas necesidades y circunstancias personales y familiares.

En consecuencia, un catálogo de derechos y unas herramientas tecnológicas avanzadas no son suficientes para atender adecuadamente a los pacientes.

Para conseguir que esa atención sanitaria sea de calidad es, además, indispensable recuperar los valores éticos inherentes a la relación médico-paciente; una relación basada en la comunicación y confianza mutuas. Habrá que recuperar la alianza terapéutica médico-paciente y potenciar la dimensión humanista de la Sanidad.

Esto conlleva una mayor capacidad de entendimiento hacia los pacientes en distintos ámbitos: desde las características de las instalaciones, al respeto de la privacidad; desde el parto a los procesos del fin de la vida.

El reto es complejo, pero no cabe esquivarlo.

Afortunadamente, el discurso de la humanización ha entrado ya en el debate sanitario y empieza a traducirse en algunas medidas. Un ejemplo de ellas son unos ambiciosos planes de la Consejería de Sanidad de Madrid.

Pero aún estamos lejos de que, con carácter general, la humanización sea un factor relevante que se valore cuando los gestores adoptan decisiones estratégicas de política sanitaria.

Por el momento son otras las cuestiones que siguen ocupando un lugar preferente en la agenda sanitaria; en especial, la eficiencia económica, la sostenibilidad, el progreso tecnológico y científico o la política farmacéutica.

Así pues, habrá que esforzarse, y mucho, hasta conseguir que la Sanidad se rehumanice y deje de percibirse como una organización impersonal y poco acogedora.

Es necesario buscar soluciones y propiciar una Sanidad con palpito humano.

Se ha dicho, con razón, que la humanización comporta todo un proceso de identificación del profesional sanitario con el que sufre, capaz de entenderle y de suscitar en él esperanza y confianza.

ES NECESARIO BUSCAR SOLUCIONES Y PROPICIAR UNA SANIDAD CON PÁLPITO HUMANO

Ahora bien, humanización no equivale a meras intenciones ni a 'buenismo sanitario'. La humanización habrá de traducirse en medidas organizativas, de alimentación, de mobiliario, culturales y, en particular, de comunicación.

En suma, sí a los derechos de los pacientes, pero en un modelo de asistencia sanitaria renovado por la humanización.

*VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE DERECHO SANITARIO
PARA CONTACTAR:
JSFIERRO@DELORENZOABOGADOS.ES*